

Secretaría de la Función Pública
Gobierno del Estado de Puebla



13 MAR. 2024

10:33 h 15
Clanexo 15

PONIENTE y 9 SUR #902
COL. SANTIAGO, PUEBLA
C.P. 72410



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Memorandum No. SFPPue/SR/DAQD/158/2024
ASUNTO: SE REMITEN FORMATOS DE #PROINTEGRIDAD

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 07 de marzo de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2023

JHAIR'S DE JESÚS RAMOS PADILLA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; **me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, tres formatos de #PROIntegridad folios D20240229164904001660SRPrN, D20240229165051001661zEUu7 y D20240229170157001662zQzCx, todos ellos con fecha de presentación del veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, presentados por el usuario identificado como "Anónimo" con cuenta de correo electrónico carriedo_14@yahoo.com.mx, compuestos, cada uno de ellos por una foja por su anverso y reverso, en los que narra supuestas irregularidades por parte de personal adscrito al Instituto Poblano del Deporte.**

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de memorándum señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII / IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.	
Carlos Romeo Pagan Méndez Analista Elaboró	Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó

C.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Adriana Pérez Vélez. Coordinadora General de Organos de Vigilancia y control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla. Para Su conocimiento.
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación. carriedo_14@yahoo.com.mx. Para su conocimiento.
Archive-
C.G. DAQD-573/2024
DAQD-574/2024
DAQD-575/2024
S-258/2024